

Boletín informativo bimestral del Concejo Municipal de Sunchales

Durante las **Sesiones Ordinarias** desarrolladas en **julio y agosto de 2019**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos, presentados por integrantes del Cuerpo Legislativo.

-De Ordenanza:

*Establece nuevas regulaciones para las Residencias de Adultos Mayores y deroga la Ordenanza N° 2174.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3878.O%202791%202019.pdf>

*Establece que en todos los espectáculos y/o eventos públicos de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico que se realicen en la ciudad de Sunchales, se disponga de sectores para las personas con movilidad reducida y un acompañante, el cual debe estar garantizado por un acceso a través de rampas y libre de barreras arquitectónicas.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3883.O%202792%202019.pdf>

-De Declaración:

*Declara de *Interés Educativo y Ciudadano* el proyecto "*Zorro Grande en Guaraní*", realizado por alumnos/as y docentes de la Sala Amarilla de 5 años, turno tarde, del Jardín de Infantes N° 118 Myriam Hayquel de Andrés".

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3875.D%20330%202019.pdf>

*Declara de *Interés Educativo y Ciudadano* el proyecto "*Cambiando Hábitos, Transformando Vidas*" presentado por alumnos/as y docentes de 5° grado de la Escuela N° 379 "Florentino Ameghino" y Taller Manual N° 3012.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3874.D%20329%202019.pdf>

*Declara de *Interés Ciudadano* la labor desarrollada con actitud valiente, ejemplar, solidaria y patriótica de las Instrumentistas Quirúrgicas: Silvia Barrera, María Marta Lemme, Norma Etel Navarro, María Angélica Sendes, Susana Maza y Cecilia Ricchieri, quienes como voluntarias civiles respondieron a la convocatoria para atender con profesionalismo y amor a nuestros combatientes, asistidos en junio del '82 en el Buque Hospital "Alte. Irizar", anclado en Puerto Argentino durante el conflicto armado por la recuperación de las Islas Malvinas.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3882.D%20334%202019.pdf>

*Declara de *Interés Educativo y Cultural* la *Charla Homenaje "Mujeres en Malvinas"*, realizada por la Fundación ATILRA, con la colaboración de la periodista Mirta Rodríguez.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3879.D%20331%202019.pdf>

*Declara de *Interés Educativo y Cultural* la Iniciativa "*Jornada distendida en jugueterías de todo el país*". Se trata de una campaña de concientización sobre autismo y la importancia de la detección temprana impulsada por la Agencia Nacional de Discapacidad, junto a TGD Padres TEA Grupo Promotor y con el apoyo de la Cámara Argentina de la Industria del Juguete.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3881.D%20333%202019.pdf>

*Declara de *Interés Educativo* el *Seminario de Educación y Leguaje Audiovisual "La Tiza y la Luz"*, organizado por la Fundación ATILRA, el ISPI N° 9054 de Hersilia, el ISPI N° 4003 "San José" de Sunchales y la Cooperativa Espacio Activo.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3880.D%20332%202019.pdf>

-De Resolución:

*Téngase por aceptado y sin modificaciones sustanciales el Decreto N° 2813/2019, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, el que determina el Reglamento de la Ordenanza N° 2789 que instituye el Plan de Ahorro Previo denominado "SunchaLote".

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3873.R%20713%202019.pdf>

*Dispone prorrogar en Comisión en el Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos, el proyecto que Adhiere la Municipalidad de Sunchales al Programa de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarra, Ley Nacional N° 26348.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3885.R%20714%202019.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe detalles de los servicios que se brindan en el área de servicios, según lo definido en la Ordenanza N° 1993/2010.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3872.M%20792%202019.pdf>

*Solicita al DEM remita la siguiente información sobre el Consorcio Ambiental GIRSU: Resolución de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de Santa que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental y la Resolución de Factibilidad Hídrica; copia del Boleto de Compra-Venta suscrito por la Municipalidad de Sunchales para la adquisición

del Inmueble; Proyecto realizado por la Municipalidad respecto de las obras de mitigación requeridas; informe respecto del estado de cuenta del patrimonio del Consorcio GIRSU, los fondos gestionados y obtenidos de terceros y cuáles son los aportes que realiza la Municipalidad de Sunchales y cada integrante.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3877.M%20794%202019.pdf>

*Solicita al DEM que de manera urgente informe sobre los motivos por los cuales, vencido el plazo, no se cumplió con lo previsto por el artículo N° 5 de la Ordenanza N° 2751 - Censo Industrial, Comercial y de Servicio de Sunchales- y las gestiones realizadas con Instituciones u Organizaciones Empresariales, de desarrollo Técnico o Educativo, Entidades de articulación público privada u otras.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3876.M%20793%202019.pdf>

*Solicita al DEM informe sobre los motivos por las cuales no se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 2216, así como también sobre estado de cuenta del Fondo Especial de Educación e Infraestructura Vial, Ordenanza N° 2072.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3884.M%20795%202019.pdf>

*Solicita al DEM remita la "rendición" dispuesta de conformidad al artículo 12 de la Ordenanza N° 2569/2016, detallando en la misma los aspectos materiales y contables y/o económicos respecto de la denominada obra "Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano". Adicionalmente, informe los motivos por los cuales no se ha emitido aún la liquidación a los contribuyentes de la deuda por contribución de mejoras tal cual lo establece el Decreto 2718/18. Asimismo solicita detalle del destino de los recursos del Fondo de Obras Solidario establecido por Ordenanza N° 2362/2013.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3888.M%20798%202019.pdf>

*Solicita al DEM el proyecto técnico definitivo dictado por la Secretaría de Hábitat de la provincia en referencia a la urbanización de 14 hectáreas según Plan de Ahorro SunchaLote.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3887.M%20797%202019.pdf>

*Solicita al DEM información respecto al estado de deuda a proveedores al 31 de julio del corriente.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3886.M%20796%202019.pdf>

El Concejo Municipal entregó la Distinción "Juan Bautista Vicente Mitri"

Como lo establece la Resolución N° 404/2007, el Concejo Municipal de Sunchales entregó la distinción "Juan Bautista Vicente Mitri", para reconocer a niñas, niños y jóvenes que se destacan en la práctica de los valores cooperativos.

La entrega de la distinción se concreta cada año, como parte de las actividades previstas para la conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo.

En este 2019, el reconocimiento fue entregado el martes 2 de julio, en las instalaciones de Casa Cooperativa, junto a los aportes realizados a las Cooperativas Escolares por parte de la entidad anfitriona, Fundación Grupo Sancor Seguros y el Ejecutivo local.

Bienal del Libro: charla a cargo de la escritora y narradora oral Alicia Barberis

Con el objetivo de realizar actividades de promoción de la cultura a través de la lectura y el libro, el Concejo Municipal de Sunchales instituyó como programa propio la Bienal del Libro. En el marco de esta aprobación, este 2019 se desarrollará la primera edición de la nueva propuesta y se repetirá, como su nombre lo indica, dentro de dos años.

Como primera actividad pública, el Concejo Municipal organizó una charla espectáculo, la cual fue brindada por la escritora y narradora oral santafesina Alicia Barberis.

La convocatoria estuvo destinada a estudiantes, docentes, escritores, comunicadores y demás interesados en la narración oral, la lectura en voz alta de libro álbum, la selección de textos literarios y la mediación de lectura.

La propuesta se concretó el jueves 4 de julio en la sala de la Cooperativa de Agua Potable de Sunchales, ubicada en Roque S. Peña 42.

Selva Brunelli expone sus pinturas en el Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Sunchales continúa las exposiciones de obras en su Recinto, tal como la dispone la Ordenanza N° 2087, aprobada en 2011, en la cual se estableció destinar las instalaciones del órgano legislativo para la expresión y exhibición de manifestaciones artísticas.

En la Sesión Ordinaria del 4 de julio quedó inaugurada la muestra de Selva Brunelli, titulada por la propia artista como "Evolución". Se trata de un conjunto de nueve creaciones realizadas a través de la pintura, de importantes dimensiones, la mayoría con rostros de personas de relevancia internacional, así como local y regional.

"El arte cura, te transporta, donde la imaginación crea su propio yo en constante evolución", expresa la artista en la descripción de la exposición.